

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 12 de abril de 2023,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales

1. El Plan de Acción sobre el VIH, el SIDA y otras infecciones de transmisión sexual que se aplicará en Extremadura desde 2023 hasta 2030.
2. La compra de vacunas contra el virus del herpes zóster para el Programa de Vacunaciones.
3. El Programa Crisol.

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

1. Los convenios con varias mancomunidades para el mantenimiento de las oficinas técnicas de urbanismo y desarrollo territorial sostenible.
2. Encargar a TRAGSATEC la elaboración del contenido y la impartición de los cursos sobre las nuevas normas europeas de sanidad vegetal.
3. Encargar a TRAGSA las tareas necesarias para realizar los Planes Periurbanos de Prevención de Incendios Forestales en las Zonas de Alto Riesgo de las Hurdes y Sierra de Gata.
4. Encargar a TRAGSATEC las tareas necesarias para redactar el proyecto de ejecución del Plan de Defensa contra Incendios Forestales y Planes de Prevención de Monfragüe.

Consejería de Educación y Empleo

1. La autorización para contratar las obras necesarias para agrupar las aulas del Instituto Valles de Gata, en Hoyos.
2. La autorización para contratar las obras necesarias para construir el nuevo colegio “Calzada Romana” en Puebla de la Calzada.

Consejería de Igualdad y Cooperación para el Desarrollo

1. Las ayudas para facilitar la recuperación de las mujeres víctimas de violencia de género.

Consejería de Cultura, Turismo y Deportes

1. Los convenios para mejorar el servicio público de bibliotecas durante 2023, 2024, 2025 y 2026.

Hoy 12 de abril de 2023,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Vicepresidencia Segunda y Sanidad,
Agricultura, Educación, Igualdad y Cultura

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:



1. El Plan de Acción sobre el VIH, el SIDA y otras infecciones de transmisión sexual que se aplicará en Extremadura desde 2023 hasta 2030.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Plan de Acción sobre el **V**irus de la **I**munodeficiencia **H**umana (**VIH**), el **S**índrome de **I**munodeficiencia **A**dquirida (**SIDA**) y otras infecciones de transmisión sexual que se aplicará en Extremadura desde 2023 hasta 2030 y que será la continuación del plan que comenzó en 2018.

Con este plan se quiere conseguir que la administración pública y la sociedad colaboren para atender de la forma más completa posible a las personas afectadas por estas infecciones y para informar sobre este tema a toda la población en general.

Con las acciones que forman parte de este Plan se quiere conseguir:

- Que cada vez sean menos las personas que tienen la enfermedad del VIH y otras enfermedades de transmisión sexual.
- Que se pueda saber lo antes posible si una persona tiene estas enfermedades.
- Reducir los efectos negativos y la discriminación que sufren las personas que tienen estas enfermedades.
- Que las personas que tienen estas enfermedades vivan mejor y más tiempo.

Este plan se basa en la igualdad, la calidad y en todos los sectores implicados en este tema según:

- La Constitución Española.
- La Ley General de Sanidad.
- La Ley de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud.
- La Ley de Salud de Extremadura.
- Y la Ley de Autonomía del Paciente.

VIH:
Enfermedad causada por un virus que destruye el sistema inmunológico del cuerpo, es decir, el sistema que protege al cuerpo de enfermedades.

SIDA:
Es la etapa más avanzada de la infección con el VIH. Una persona tiene SIDA cuando la infección por VIH ha dañado gravemente el sistema inmunitario.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

2. La compra de vacunas contra el virus del herpes zóster para el Programa de Vacunaciones.

El Consejo de Gobierno ha autorizado al **SES**, es decir, al **S**ervicio **E**xtreño de **S**alud, para que contrate la compra de 21 mil 108 dosis de la vacuna contra el virus del Herpes Zóster para el Programa de Vacunaciones de Extremadura.

Para comprar estas vacunas hay casi 2 millones 639 mil 767 euros.

Se recomienda poner esta vacuna a las personas que este año cumplen 65 años. A estas personas, se les pondrá 1 dosis y cuando hayan pasado 8 semanas como mínimo se les pondrá otra dosis.

También se vacunará a las personas entre 66 y 80 años, empezando por las personas que cumplen este año 80 años.

[Volver al índice](#)

Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:

3. El Programa Crisol.

El Consejo de Gobierno autorizó la firma de convenios a través de los cuales recibirán una ayuda directa:

- El Instituto Municipal de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Cáceres.
- El Instituto Municipal de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Badajoz.
- El Ayuntamiento de Mérida.
- El Ayuntamiento de Don Benito.
- El Ayuntamiento de Villanueva de la Serena.
- Y el Ayuntamiento de Plasencia

para pagar desde 2023 hasta 2026 los gastos de las acciones incluidas en el Programa Crisol, es decir, el Programa de Crecimiento e Inclusión Sociolaboral de Personas en Situación o **Riesgo de Exclusión Social**.

Este Programa se pagará con ayudas del **Fondo Social Europeo Plus**. Para estas ayudas hay algo más de 4 millones 958 mil 621 euros.

- El Instituto Municipal de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Cáceres recibirá algo más de 885 mil 468 euros para ayudar a las personas que están en situación o riesgo de exclusión social en la zona de Aldea Moret.
- El Instituto Municipal de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Badajoz recibirá algo más de 1 millón 62 mil 561 euros para ayudar a las personas que están en situación o riesgo de exclusión social en la zona de Suerte de Saavedra, Margen Derecha del Río Guadiana y Zona Centro de la ciudad.
- El Ayuntamiento de Mérida recibirá algo más de 885 mil 468 euros para ayudar a las personas que están en situación o riesgo de exclusión social en la zona de la orilla izquierda del río Guadiana y en la zona de Juan Canet.
- El Ayuntamiento de Don Benito recibirá algo más de 708 mil 374 euros para ayudar a las personas que están en situación o riesgo de exclusión social en la zona de El Noque y La Piedra.
- El Ayuntamiento de Villanueva de la Serena recibirá algo más de 708 mil 374 euros para ayudar a las personas que están en situación o riesgo de exclusión social en la zona de la Plaza de Salamanca.
- Y el Ayuntamiento de Plasencia recibirá algo más de 708 mil 374 euros para ayudar a las personas que están en situación o riesgo de exclusión social en la zona de La Data y San Lázaro-San Miguel.

El objetivo de este programa es conseguir que las personas en riesgo de exclusión puedan aprender competencias y habilidades que les ayuden:

- A estar mejor preparados para la búsqueda de empleo.
- A mejorar su inclusión en la sociedad.
- Y a que no sufran pobreza ni discriminación.

Riesgo de exclusión social:
Significa que una persona tiene muchas dificultades para vivir dignamente, porque no tiene casa, ni puede alimentarse o vestirse adecuadamente...; tampoco tiene trabajo, ni puede formarse ni prepararse para encontrar un buen empleo...

Fondo Social Europeo Plus:
Dinero para fomentar el empleo y la inclusión social, educativa y formativa en los países que pertenecen a la Unión Europea.

[Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

1. Los convenios con varias mancomunidades para el mantenimiento de las oficinas técnicas de urbanismo y desarrollo territorial sostenible.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de 3 convenios de colaboración, a través de los cuales:

- La **Mancomunidad Valle del Alagón** recibirá 102 mil euros.
- La Mancomunidad Sierra de San Pedro recibirá 120 mil euros.
- Y la Mancomunidad Integral Valle del Jerte recibirá 135 mil euros

para mantener las oficinas técnicas de urbanismo y desarrollo territorial **sostenible** que tienen.

Estas oficinas ofrecen servicio y apoyo técnico y legal a los distintos pueblos de la mancomunidad sobre los siguientes temas:

- Ordenación y gestión del territorio.
- Vivienda.
- Habitabilidad.
- Accesibilidad.
- Y movilidad.

Además se encargan de controlar la creación de los planes generales municipales y de los trámites necesarios para su aprobación.

A través de estos convenio se cumple un artículo de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística de Extremadura que explica que hay que favorecer la creación de Oficinas Técnicas Urbanísticas a través de las cuales la Junta de Extremadura pueda ofrecer ayuda técnica y económica en temas urbanísticos a los pueblos y ciudades.

[Volver al índice](#)

2. Encargar a TRAGSATEC la elaboración del contenido y la impartición de los cursos sobre las nuevas normas europeas de sanidad vegetal.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa pública TRAGSATEC la elaboración de los contenidos y la impartición de los cursos a los **operadores profesionales de vegetales** sobre las nuevas normas europeas en temas de sanidad vegetal.

El Reglamento europeo de 2016 sobre la protección contra las plagas vegetales, explica nuevas normas **fitosanitarias** que se basan en la prevención para reducir los niveles de entrada y propagación de plagas vegetales en la Unión Europea.

Este reglamento explica que los operadores profesionales deben esforzarse en evitar la propagación de plagas. Por eso para poder conseguir el **pasaporte fitosanitario** deben tener los conocimientos necesarios para realizar pruebas de detección de plagas y para hacer lo posible para evitar su presencia y propagación.

La Junta de Extremadura es la autoridad que debe comprobar si los operadores profesionales tienen estos conocimientos, por eso es quien debe impartir los cursos y realizar los exámenes necesarios.

Así que la Junta de Extremadura pondrá algo más de 30 mil 916 euros para que TRAGSATEC:

- Realice y actualice los contenidos de los cursos.
- Imparta estos cursos de forma online, es decir, a través de Internet.
- Resuelva las dudas que surjan.
- Prepare los exámenes de evaluación.
- Realice los certificados.
- Y realice los informes, es decir, los documentos que incluyen todas las actividades que se han realizado.

[Volver al índice](#)

3. Encargar a TRAGSA las tareas necesarias para realizar los Planes Periurbanos de Prevención de Incendios Forestales en las Zonas de Alto Riesgo de las Hurdes y Sierra de Gata.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se le encarguen a TRAGSA las tareas necesarias de prevención de incendios forestales incluidas en los Planes Periurbanos de Prevención de Incendios de:

- La Zona de Alto Riesgo de Las Hurdes.
- Y la Zona de Alto Riesgo de Sierra de Gata.

Estas tareas se realizarán en dos encargos diferentes:

- Con el primer encargo se realizarán tareas de prevención en los pueblos y propiedades de la zona de alto riesgo de Las Hurdes y en los pueblos de:

- Robledillo de Gata.
- Y Descargamaria,

dentro de la Zona de Alto Riesgo de Sierra de Gata.

Para que TRAGSA realice esas tareas de prevención en esta zona, hay algo más de 3 millones 888 mil 78 euros.

Ese dinero se pagará a través del Plan de Recuperación, Transformación y **Resiliencia**.

- Y con el segundo encargo se realizarán las tareas de prevención en los pueblos de:

- Acebo.
- Eljas.
- Santibáñez el Alto.
- Y Valverde del Fresno,

dentro de la Zona de Alto Riesgo de Sierra de Gata.

Para que TRAGSA realice esas tareas de prevención en esta zona, hay casi 671 mil 148 euros.

4 de cada 5 euros de ese dinero se pagarán con dinero del **Fondo FEADER**.

Estos pueblos tienen muchas posibilidades de ser afectados por un incendio forestal, tanto por la cantidad de árboles que hay cerca de los pueblos, como por la complicada forma del terreno que complica las tareas de extinción.

Por eso, se han creado estos Planes Periurbanos de Prevención de Incendios, que incluyen acciones concretas que hay que realizar, para evitar que se propaguen los incendios forestales en los terrenos que rodean a los pueblos de Extremadura, y así evitar riesgos para las personas que viven en ellos.

En concreto se crearán en un plazo máximo de 3 años y 2 meses:

- Zonas de protección para los pueblos y para aquellos lugares con más posibilidades de ser afectados por los incendios.
- Líneas Preventivas de Defensa.
- Áreas o zonas Preventivas de Defensa.
- **Fajas auxiliares**.
- **Selvicultura preventiva por rodales**.
- Puntos de agua.

Estas acciones se realizarán en concreto, en:

- En la Zona de Alto Riesgo de Las Hurdes, en:

- Caminomorisco
- En las propiedades de Riomalo de Abajo
- Arrolobos
- Cambrón
- Cambroncino
- Huerta
- Dehesilla
- Casas de Aceña
- Casas de las Hurdes
- En las propiedades de Robledo
- Carabusino
- Heras
- Huetre
- Casarrubia
- Ladrillar
- En las propiedades de Riomalo de Arriba
- Cabezó
- Las Mestas
- Nuñomoral
- En las propiedades de Asegur
- Cerezal
- El Gasco
- Fragosa
- Martinlandrán
- Aceitunilla
- Horcajada
- Rubiaco
- Batuequilla
- Vegas de Coria
- Pinofranqueado

- En las propiedades de Aldehuela

- Erías
- Castillo
- Horcajo
- Avellanar
- Robledo
- La Muela
- Mesegal
- Ovejuela
- Y en Saucedá

- Y en la Zona de Alto Riesgo de Sierra de Gata, en:

- Descargamaria
- Robledillo de Gata
- Acebo
- Eljas
- Santibáñez el Alto
- Y Valverde del Fresno

4. Encargar a TRAGSATEC las tareas necesarias para redactar el proyecto de ejecución del Plan de Defensa contra Incendios Forestales y Planes de Prevención de Monfragüe.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se encargue a la empresa pública TRAGSATEC las tareas necesarias para redactar el proyecto de ejecución del Plan de Defensa contra Incendios Forestales de la Zona de Alto Riesgo del Parque Nacional de Monfragüe y Planes de Prevención de los montes que hay en el parque.

En concreto, TRAGSATEC realizará en un plazo máximo de 7 meses y medio, los estudios y trabajos técnicos necesarios para redactar ese proyecto.

Para que TRAGSATEC realice esas tareas hay algo más de 158 mil euros.

4 de cada 5 euros de ese dinero se pagarán con dinero del **Fondo FEADER**.

El Parque Nacional de Monfragüe es una de los mejores espacios naturales que hay que conservar, tanto por el entorno (lugar) en el que se encuentra, como por las plantas, animales y el paisaje que tiene. Pero tanto el parque como las zonas que le rodean, son zonas de alto riesgo de incendios, tanto por la cantidad de plantas y árboles que arden con facilidad, como por la forma del terreno donde suele soplar mucho viento y además su gran valor natural

complicata las tareas necesarias para evitar los incendios.

Ante esta situación, se decide proteger primero los espacios naturales más valiosos del parque, dando prioridad a la protección de:

- El conjunto de árboles de bosque mediterráneo que hay en zonas de sombra.
- Las zonas en las que hay especies en peligro de extinción, es decir, de desaparecer.
- Los bosques que hay junto a los arroyos que desembocan (terminan) en los ríos Tíetar y Tajo.

Pero para poder proteger estas zonas, es necesario crear documentos que incluyan acciones o instalaciones, que ayuden a prevenir estos incendios y a reducir riesgos. Los Planes de Prevención de Incendios son unos de estos documentos.

[Volver al índice](#)

Mancomunidad:
Asociación de municipios que representa a los municipios asociados y realiza parte de sus tareas o competencias.

Sostenible:
Que se puede mantener con los recursos que tiene la sociedad respetando al igualdad entre las personas y el medio ambiente.

Operador profesional de vegetales:
Toda aquella persona o empresa que participe en algunas de las siguientes actividades relacionadas con los vegetales: Plantación, Mejora, Producción, multiplicación y mantenimiento.

Fitosanitarias:
Relacionadas con la prevención y cura de las enfermedades de las plantas.

Pasaporte fitosanitario:
Documento que asegura que los productos vegetales que lo tienen han pasado los controles y tratamientos fitosanitarios necesarios, es decir que están libres de enfermedades.

Resiliencia:
Capacidad para adaptarse y superar situaciones complicadas.

Fondo FEADER:
Dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.

Fajas auxiliares:
Zona del terreno que se limpia de hierba, plantas... para detener un incendio en caso de que se produzca.

Selvicultura preventiva por rodales:
Zonas más o menos grandes y redondeadas que se limpian de hierba, plantas... para detener un incendio en caso de que se produzca.

Fondo FEADER:
Dinero que da la Unión Europea a los países que pertenecen a ella, para el desarrollo de las zonas rurales.



Hoy se ha hablado de:

1. La autorización para contratar las obras necesarias para agrupar las aulas del Instituto Valles de Gata, en Hoyos.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias para agrupar (reunir en un mismo lugar) las aulas del Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria Valles de Gata, del pueblo de Hoyos.

Para contratar estas obras hay casi 824 mil 287 euros. 4 de cada 5 euros de ese dinero se pagarán con dinero de los **Fondos FEDER**.

El Instituto de Enseñanza Secundaria Obligatoria Valles de Gata, tiene dos edificios separados. En uno está el alumnado de **Formación Profesional (FP)** y en el otro, en el principal, está el alumnado de **Educación Secundaria Obligatoria (ESO)**.

Ahora, por falta de espacio, el ciclo formativo de madera y mueble, se ofrece en instalaciones del ayuntamiento, que no cumplen las normas para ello, ya que están en mal estado y lejos de las otras instalaciones del centro educativo, lo cual dificulta los desplazamientos.

En concreto, las obras consistirán en construir un nuevo edificio en el terreno que está al lado del edificio principal del centro educativo.

Consejería de Educación y Empleo.

Hoy se ha hablado de:

2. La autorización para contratar las obras necesarias para construir el nuevo colegio “Calzada Romana” en Puebla de la Calzada.

El Consejo de Gobierno ha autorizado que se contraten las obras necesarias para construir el nuevo Colegio de Educación Infantil y Primaria “Calzada Romana”, en Puebla de la Calzada.

Para construir este colegio hay casi 5 millones 512 mil 829 euros. 4 de cada 5 euros de ese dinero se pagarán con dinero de los **Fondos FEDER**.

El colegio actual, tiene 3 aulas de educación infantil y 7 aulas de educación primaria y está en el “Palacio Marqués de la Vega”, un edificio muy antiguo de 1904. Ese edificio se compró en 1985 y desde entonces se utiliza para uso docente.

El colegio tiene unas instalaciones adaptadas pero no totalmente accesibles y muy antiguas, lo que dificulta su uso y su mantenimiento.

Construir el nuevo centro educativo es necesario para que el pueblo tenga unos servicios educativos de calidad, prácticos y útiles que se adapten a las necesidades actuales. Este nuevo centro educativo se construirá en unos terrenos que ha cedido el ayuntamiento para ello, y tendrá 6 aulas de educación infantil y 12 aulas de educación primaria.

Fondos FEDER:

Dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

 [Volver al índice](#)

Fondos FEDER:

Dinero que da la Unión Europea para ayudar a los países que pertenecen a ella a desarrollarse.

 [Volver al índice](#)



Hoy se ha hablado de:

I. Las ayudas para facilitar la recuperación de las mujeres víctimas de violencia de género.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la publicación de las ayudas que se darán durante 2023 para facilitar la recuperación integral de las mujeres víctimas de violencia de género, es decir, para facilitar su:

- Recuperación psicológica.
- **Inserción social y laboral.**
- Independencia.

Para dar estas ayudas hay 1 millón 759 mil 120 de euros del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Pueden pedir estas ayudas las mujeres que tengan 18 años o más, o que estén legalmente **emancipadas**, que sean víctimas de violencia de género y que:

- Vivan en algún pueblo o ciudad de Extremadura.
- Ganen al mes lo mismo o menos de 2,5 veces el **IPREM**, es decir, el **Índice Público de Renta a Efectos Múltiples**.
- Tengan un documento en el que el Instituto de la Mujer de Extremadura les reconozca como víctima de violencia de género.
- Y no sigan viviendo con la persona que las maltrata.

Como ayuda se dará el dinero para pagar los gastos de los recursos necesarios para conseguir la recuperación total de estas personas, aunque no se darán más de 5 mil euros por persona. Esta ayuda se entregará en un único pago.

Además de esta ayuda, podrán pedir otras ayudas públicas o privadas.

Inserción social y laboral:

Hacer lo necesario para incluir en la sociedad y encontrar un trabajo a aquellas personas discriminadas por algún motivo. Y que así puedan tener acceso a servicios básicos como la educación, la sanidad... y disfrutar de una vida digna.

Emanciparse:

Vivir sola en algún lugar de forma independiente, sin tus padres, tutores legales...

Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples (IPREM):

Cantidad de dinero límite, que se usa en España para decidir si conceder o no a las personas que las piden, algunas ayudas, como por ejemplo, becas para estudios, ayudas para el desempleo, etcétera. Durante este año 2023, el IPREM anual en 12 pagas es de 7 mil 200 euros.



Hoy se ha hablado de:

I. Los convenios para mejorar el servicio público de bibliotecas durante 2023, 2024, 2025 y 2026.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de 2 **convenios de colaboración**:

- Uno con la Diputación Provincial de Cáceres, a través del cual cada año la Junta pondrá 150 mil euros y la Diputación de Cáceres otros 150 mil euros.
- Y otro con la Diputación Provincial de Badajoz, a través del cual cada año la Junta pondrá 150 mil euros y la Diputación de Badajoz otros 150 mil euros,

para mejorar durante 2023, 2024, 2025 y 2026 el servicio público que ofrecen de:

- Bibliotecas.
- Y de fomento de la lectura.

Estos dos convenios tendrán validez hasta el 31 de diciembre de 2026.

Gracias a estos convenios, las diputaciones provinciales:

- Asegurarán la ampliación y actualización de libros y otros materiales en las bibliotecas y las **agencias de lectura municipales**.
- Favorecerán acciones para el fomento de la lectura.
- Facilitarán la formación del personal bibliotecario.
- Y el perfeccionamiento profesional, entre otras acciones.

Y la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes:

- Garantizará que los centros bibliotecarios tengan los equipos informáticos adecuados.
- Organizará, desarrollará y aplicará el Plan de Impulso de los Servicios Bibliotecarios de Extremadura.
- Creará un sistema informático común para todas las bibliotecas que pertenezcan a la Red de Bibliotecas de Extremadura, para favorecer su comunicación y préstamos de materiales.
- Y organizará la Red de Bibliotecas de Extremadura, entre otras acciones.

Convenio de colaboración:

Decisión tomada entre dos o más personas o entre dos o más entidades para unir esfuerzos y recursos con la intención de conseguir un objetivo determinado.

Agencia de lectura municipal:

Lugar que hay en los pueblos más pequeños, que es parecido a una biblioteca pero más pequeño.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar

que la información que se ofrece

es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)